

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA SANTA MARGARITA S.A. AGRISAMAR S.A.," CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL AÑO 2018.

En la Ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día 27 de Marzo del 2018, en el local de la compañía, ubicado en la Ciudadela Bellavista Mz, 9 Villa 24, se reúnen los accionistas de **"AGRICOLA SANTA MARGARITA S.A. AGRISAMAR"**: el señor **ROBERTO PABLO MESTANZA VELASCO**, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor **SAUL ANIBAL MESTANZA SOLANO**, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor **LUIS EDUARDO MESTANZA VELASCO** propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el señor **SAUL ANIBAL MESTANZA VELASCO** propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los presentes se encuentran convocados y reunidos al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías y del Artículo 10 del Reglamento de Juntas Generales. Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor **SAUL ANIBAL MESTANZA SOLANO**, actúa como secretario el señor **ROBERTO PABLO MESTANZA VELASCO**, su Gerente General. Establecido el quórum se instala la Sesión.

El secretario pone en consideración el siguiente orden del día:

Lectura y Aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la Compañía, Revisión y Aprobación de los Estados Financieros, así como decidir sobre el tratamiento y destino de los resultados del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y da Lectura a los Informes del Administrador y del Comisario, en relación a los Estados Financieros que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con antelación destaca que tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio así como las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, los cuales presentan la realidad de la empresa.

Los asistentes luego de cortas deliberaciones, resuelven aprobar unánimemente los informes de la Administración y del Comisario, así mismo aprueban los Estados Financieros del ejercicio económico 2017 y deciden que el impuesto mínimo determinado para este ejercicio sea compensado con los resultados y la diferencia de las Reservas Facultativa.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción del acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión a las once horas.

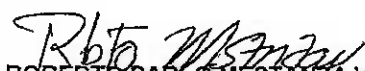

SAUL ANIBAL MESTANZA SOLANO
Accionista


LUIS EDUARDO MESTANZA VELASCO
Accionista


SAUL ANIBAL MESTANZA SOLANO
Presidente de la Junta


ROBERTO PABLO MESTANZA VELASCO
Accionista


SAUL ANIBAL MESTANZA VELASCO
Accionista


ROBERTO PABLO MESTANZA VELASCO
Secretario de la Junta - Gerente General